

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 9/2026



DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/08/2026 15:12:09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Licitación Pública N° 14/2026▪ ACTUACIÓN INTERNA N° 30-00114100▪ CIRCULAR OAF N° 9/2026 |
| <ul style="list-style-type: none">▪ OBJETO: “Adquisición de carpintería metálica y tabiquería interior” |

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 14/2026.

En tal sentido, y en virtud de consultas efectuadas por proveedores interesados en el presente trámite y habiendo dado oportuna intervención al área requirente, se aclara:

Consulta 1:

- En las planillas de carpinterías, solicitan paños de vidrio de 10mm simple, incluso en paños de vidrios de menos de 100 cm. Hay posibilidad de proponer una alternativa, de vidrios de 5+5mm en paños grandes, y 3+3mm en paños chicos?

Respuesta:

Las carpinterías a proveer, serán como se indica en Pliego de Especificaciones técnicas: (REGLÓN 2 – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE ALUMINIO - GENERALIDADES
REGLÓN 3 – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO - PROVISIÓN E INSTALACIÓN): línea Modena en aluminio anodizado, con vidrio 3+3.

Consulta 2:

-En el renglón 2, hay 4 ítems de carpintería, que no coinciden con la planilla de carpinterías, ej: PA - 25 ml en el itemizado, y en la planilla figura solo "2 mano izquierda, 1 mano derecha". ¿Tomamos como cierta la planilla de carpinterías?

Respuesta:

Las cantidades a considerar, son los ml que figuran en la planilla de cotización



Consulta 3:

- En el renglón 4, ítem 4,2, mencionan que antes del emplacado de durlock, hay que cumplir con toda "canalización e instalación que deba pasar por dentro de los tabiques". Esta canalización también corre por cuenta nuestra?

Respuesta:

La canalización no forma parte de la presente licitación.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado en el marco del procedimiento de selección supra referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.